

<https://doi.org/10.69639/arandu.v12i4.1685>

La violencia contra las mujeres. Un abordaje histórico-filosófico

Violence against women A Historical-Philosophical Approach

Maria Eugenia Guzman Gómez

eugenia.guzmang@anahuac.mx

Facultad de Educación y Humanidades,
Anáhuac México, México

Artículo recibido: 18 septiembre 2025 - Aceptado para publicación: 28 octubre 2025

Conflictos de intereses: Ninguno que declarar.

RESUMEN

El presente artículo busca reflexionar sobre la violencia, especialmente la violencia en contra de las mujeres desde una perspectiva histórica, filosófica, social, cultural y política, que ha tenido como resultado el dominio del hombre sobre la mujer a través de la historia, provocando un sistema de violencia que se ha ido perpetuando. El objetivo de este artículo es acercarnos a un análisis desde una reflexión histórica-filosófica con respecto al fenómeno de la violencia contra la mujer teniendo un diálogo entre los filósofos Walter Benjamin y Jürgen Habermas como referencias centrales para reflexionar sobre la violencia, y con la socióloga feminista, Nuria Valera, y la filósofa feminista, Gloria Comesaña para adentrarnos al problema de la violencia en contra de las mujeres. Para ello, se definirá el concepto de violencia desde un pensamiento filosófico y cultural para reflexionar si la violencia es parte de la naturaleza humana como sostiene Benjamin o si hay otros factores externos que la causan como el cultural, tomando como categorías de análisis el patriarcado y la violencia estructural y que tiene repercusiones inevitables en lo social y político. Se analizará también cómo la violencia contra la mujer ha formado parte de la construcción y desarrollo de la historia demostrando cómo ésta ha sido construida a partir de la violencia contra la mujer, haciendo necesario concientizarse de ello para así poder encaminarnos como sociedad a combatir la desigualdad entre los varones y las mujeres.

Palabras clave: violencia, mujer, historia, filosofía, feminismo

ABSTRACT

This article seeks to reflect on violence, especially violence against women from a historical, philosophical, social, cultural and political perspective, which has resulted in the domination of men over women throughout history, causing a system of violence that has been perpetuated. The aim of this article is to approach an analysis from a historical-philosophical reflection regarding

the phenomenon of violence against women, having a dialogue between the philosophers Walter Benjamin and Jürgen Habermas as central references to reflect on violence, and with the feminist sociologist, Nuria Valera, and the feminist philosopher, Gloria Comesaña to delve into the problem of violence against women. To this end, the concept of violence will be defined from a philosophical and cultural thought to reflect on whether violence is part of human nature as Benjamin maintains or if there are other external factors that cause it such as culture, taking patriarchy and structural violence as categories of analysis and that has inevitable repercussions in the social and political. It will also analyze how violence against women has been part of the construction and development of history, demonstrating how it has been built from violence against women, making it necessary to become aware of it in order to be able to move as a society to combat inequality between men and women.

Keywords: violence, women, history, philosophy, feminism

INTRODUCCIÓN

Uno de los graves problemas de las últimas décadas, que gracias a las nuevas formas de comunicación se ha desvelado con gran intensidad, es la violencia contra las mujeres, realidad que las estadísticas respaldan con crudeza. ONU Mujeres, organismo especializado en materia de protección, empoderamiento y promoción de los derechos de las mujeres a nivel internacional, en 2023, ha dado a conocer cifras a nivel mundial de la situación actual de la violencia que vive la mujer. Estos son algunos datos cuantitativos que se deben tomar en cuenta.

“[...]Se calcula que, en todo el mundo, 736 millones de mujeres –casi una de cada tres– han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja, de violencia sexual fuera de la pareja, o de ambas, al menos una vez en su vida (el 30% de las mujeres de 15 años o más). [...]La mayoría de los actos de violencia contra las mujeres son perpetrados por sus esposos o parejas actuales o anteriores. Más de 640 millones de mujeres de 15 años o más (el 26% del total) han sido objeto de violencia por parte de su pareja. [...] En 2022, unas 48.800 mujeres y niñas murieron a manos de sus parejas u otros familiares en todo el mundo. Esto significa que, por término medio, más de cinco mujeres o niñas son asesinadas cada hora por alguien de su propia familia. [...] De aquellas que han mantenido una relación, casi una de cada cuatro adolescentes de 15 a 19 años (el 24%) ha sufrido violencia física o sexual por parte de su cónyuge o pareja. [...] El 16% de las jóvenes de 15 a 24 años experimentó este tipo de violencia en los últimos 12 meses. [...] En 2021, desde que comenzó la pandemia, el 45% de las mujeres declararon que ellas o una mujer o niña que conocían habían sufrido alguna forma de violencia[...]” (ONU Mujeres, 2023).

Así mismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS por sus siglas en inglés) informó que a nivel mundial 1 de cada 3 mujeres en el mundo a sido sujeto de violencia física y sexual por parejas sexuales y no sexuales a lo largo de su vida (OMS, 2024, 1º párrafo). Así mismo, alrededor del 27% de las mujeres a nivel mundial entre 15 y 49 años de edad han reportado violencia física o sexual por sus parejas íntimas (OMS, 2024, 1º párrafo).

Como podemos observar, el problema, cuyas causas son multifactoriales, requiere un abordaje desde diferentes perspectivas disciplinarias, ya que no cabe duda que en tiempos contemporáneos, la violencia contra la mujer sigue siendo una realidad y, por lo tanto, se hace necesario abordarlo, en primera instancia, desde una reflexión filosófica que profundice en la naturaleza de ésta. Gloria M. Comesaña, afirman que la violencia es parte de la naturaleza humana, en donde el sistema sexo-genero ha creado una sociedad en donde el hombre ejerce una postura de dominio sobre las mujeres gracias a un sistema estructural que ha creado, en el que la violencia forma parte de esta dialéctica. Una relación entre el varón y la mujer que se ha perpetuado históricamente en la cultura de las sociedades. Por otro lado, Nuria Varela señala que

la violencia contra la mujer es un arma del patriarcado para ejercer su dominio sobre ella, por lo que el problema debe ser tratado también desde el campo social y político (Varela, 2008, p. 213). Es así como surge la interrogante ¿la violencia, y la violencia hacia las mujeres en particular, proviene de la propia naturaleza del ser humano o es producto de una construcción social como resultado de las prácticas generalizadas del patriarcado? O ¿en qué grado se transita entre ambos factores? El presente trabajo tiene como objetivo principal reflexionar sobre la violencia y especialmente sobre la violencia hacia las mujeres como un factor histórico, antropológico, social y político que ha dado como resultado el dominio del hombre hacia la mujer a lo largo de la historia y cuya permanencia reside en la violencia sistematizada o estructural.

Por lo tanto, el problema de la violencia ha sido tratado ampliamente desde diferentes disciplinas, la filosófica con importantes exponentes que relacionan la violencia con el poder y el Estado como los clásicos Hobbes, Weber, Durkheim, Marx, o exponentes ya del siglo XX como Nietzsche, Agamben, Žizek, Arendt o Millas, la antropológica con René Girard, la jurídica en relación a los derechos humanos, la sociológica donde se plasman estas relaciones de desigualdad que provocan violencia y la histórica que rastrea cómo se ha ido construyendo la violencia en los distintos contextos históricos. Al percatarnos de la amplitud de perspectivas, horizontes e interseccionalidades, es preciso acotar el tema de violencia y específicamente la violencia contra las mujeres. El presente trabajo tiene como objetivo particular ofrecer un análisis desde una reflexión histórico-filosófica sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres dialogando con el pensamiento de los filósofos Walter Benjamín y Jürgen Habermas, donde el primero sostiene que la violencia es parte de la naturaleza del ser humano, por lo que ésta estará siempre presente en la sociedad. Por otro lado, Habermas sostendrá como explicación de la violencia, en cómo se ha construido a lo largo de la historia una violencia estructural, donde la estructura se retroalimenta a través de la cultura especialmente en la comunicación, impidiendo cualquier transformación. Esta visión filosófica y cultural se complementará con el pensamiento teórico feminista contemporáneo para poder tener un mejor horizonte de comprensión y dar visos de cómo construir una sociedad definida por el principio de igualdad.¹ Las categorías de análisis, por lo tanto, serán la naturaleza humana, el patriarcado y la violencia estructural desde una perspectiva filosófica, social, cultural e histórica. La metodología utilizada es de orden cualitativo ya que es una investigación documental por observación directa de fuentes bibliográficas, explicativa en cuanto al objeto de estudio y descriptiva en relación a las reflexiones que suscita el problema planteado.

El artículo consta de cuatro apartados. El primero “¿Qué es la violencia?” ofrece algunas definiciones de violencia desde la filosofía y la sociología que nos acercan a la problemática de

¹ Para Cristina Guirao, la igualdad es un valor, es algo que se tiene que construir, pertenece a las leyes por lo que es un valor regulativo y normativo. Cfr. Guirao, C., Modernidad y posmodernidad en el feminismo contemporáneo, en Feminismo/s 15, junio 2010, p. 233.

su historicidad, así como su complejidad. El segundo apartado nos aproxima a la definición de violencia de Walter Benjamin basado en lo que para su pensamiento es la naturaleza humana donde la violencia es parte esencial de la misma subrayando el por qué de su permanencia histórica. El tercer apartado trata de describir la teoría habermasiana de la violencia estructural en el juego de sistemas de poder y mundo de la vida, informada ésta, por la lengua y la cultura, una relación dialéctica que perpetua la violencia sistémica. Finalmente, en el cuarto apartado “Feminismo y Violencia” se pretende aproximar a las respuestas que han dado los feminismos teóricos sobre la histórica violencia de género y que se basan en el sistema patriarcal para su perpetuación generando una violencia estructural.

DESARROLLO

¿Qué es la violencia?

Para acercarnos a una posible definición de violencia debemos comprender que existen distintas puntualizaciones según las diversas disciplinas y los diferentes autores y escuelas filosóficas que han analizado dicho concepto, enfatizando distintas orientaciones, coincidiendo en algunos puntos y discrepando en otros. Acerquémonos a algunas definiciones desde distintas disciplinas. Nateras cita a Cecil Coady², filósofo australiano, quien aboga por una definición amplia que incluye factores estructurales de una sociedad en la que define a la violencia “como toda condición que impida el normal desarrollo de las capacidades de un individuo” y sirve, según el filósofo, para justificar comportamientos ideológicos que la justifiquen (Gonzalez, N., 2021, p. 306). Para la sociología, la violencia es una característica cultural del hombre omnipresente en la historia de la humanidad. (Maggiolo, 2014, p. 61)³ Así, “...la violencia se nos presenta como una patología cultural de la que las sociedades rara vez logran escapar” (Maggiolo, 2014, p. 61), afirmando que “el recurso a la violencia no se considera necesariamente ilícito y quienes la emplean, por lo tanto, no tendrían que enfrentarse a sentimientos de culpabilidad por causa de sus agresiones” (Maggiolo, 2014, p. 61). La violencia, para Maggiolo, se ejerce gracias a la voluntad y capacidad que los sujetos tienen para controlar a otros sujetos. “Esta voluntad que es libre puede ser de pensamiento o movimiento teniendo el sujeto humano espacios como la corporalidad que son usurpados y controlados mediante la violencia” (Maggiolo, 2024, p. 61).

La violencia, por lo tanto, es el medio que tiene la persona para tener el control de otras. Entra en juego su voluntad y su libertad para poder ejercerla. Siguiendo el pensamiento de Maggiolo, “La violencia es parte esencial del hombre y de su historia. Que es inherente a la

²Cecil Coady es un filósofo australiano y reconocido investigador en temas epistemológicos, políticos y en política aplicada, especialmente en violencia política. Algunas de sus obras con respecto a la violencia son *Morality and Political Violence*, Cambridge University Press, New York, (2007). *Messy Morality: The Challenge of Politics*, Oxford University Press, New York, (2009)

³Roberto Jiménez Maggiolo (1915-2015), fue médico, profesor universitario, poeta y filósofo. Su inquietud filosófica exploró el tema de la violencia. Cfr. Jiménez Maggiolo, D. R. (2014). Filosofía De La Violencia. *Revista De Filosofía*, 8(13). Recuperado a partir de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/18881>

personalidad, está demostrado por muchas otras disciplinas con rigor científico. Que la historia del hombre está escrita con sangre y con violencia, igualmente es una verdad histórica irrefutable.” (Maggiolo, 2014, p. 64) No hay un episodio de la historia de la humanidad, donde la violencia no tenga un lugar protagonista en la narrativa y en el análisis de ésta. Acontecimientos como la Revolución francesa, las guerras sociales del siglo XIX y XX o las dos guerras mundiales, o los conflictos en Europa oriental y el Medio Oriente, son momentos de la historia de Occidente donde la violencia forma parte inminente de los cambios de época de la humanidad.

La violencia para Walter Benjamin

Para Walter Benjamin, “... la violencia es un producto natural, comparable a una materia prima, que no presenta problema alguno, excepto en los casos en que se utiliza para fines injustos.” (Benjamin, 2001 p. 24) En ese sentido, la violencia, así como la libertad, es un atributo inherente al ser humano, lo cual hace de la violencia una parte del ser de la persona. Tomando en cuenta dicha perspectiva, la violencia no afecta la esencia de la persona, sino que es parte de ella. Sin embargo, si la violencia se emplea, como menciona Benjamin, con fines injustos, entonces estaría afectando a la dignidad humana del individuo violentado. Así como sucede con la libertad que no puede llegar al libertinaje, pero tampoco a la esclavitud, con la violencia, por lo tanto, debiera de existir también el punto medio.

Detengámonos un momento en la expresión “materia prima” con la siguiente analogía. Para hacer papel, se requiere de árboles, los cuales son talados de una manera desmesurada. Tal es el daño que se le ha hecho a la naturaleza que ha provocado el llamado cambio climático. Lo mismo pasa con la violencia, para Benjamin, la violencia al ser parte inherente del ser humano, no se puede evitar. Si hay un uso excesivo de la violencia, tal como sucede con la tala desmesurada de árboles que causa crisis ecológicas, económicas y sociales, la violencia provoca guerras, genocidios y crímenes de lesa humanidad. Son estos medios y fines injustos los que atentan contra la dignidad humana. Esta violencia desmesurada ha provocado que miles de personas se hayan tenido que desplazar a causa de conflictos políticos y sociales. Lo mismo sucede con la violencia en contra de las mujeres, ha sido y sigue siendo desmesurada y atenta contra su dignidad. ¿Podríamos hablar de una violencia sutil hacia las mujeres, entonces? Para Benjamin, habría una violencia natural. ¿Entonces el fin injusto sería la sistematización y el grado de violencia hacia las mujeres? ¿Tendrían las mujeres que esperar una violencia natural hacia ellas? ¿Habría una violencia natural de género? Esta reflexión tendría que explorarse mucho más o buscar otros caminos y otras respuestas.

La violencia para Jürgen Habermas

Ahora bien, en el concepto de violencia en Habermas, persona especializada en la filosofía y las ciencias sociales, se consideran ambas perspectivas, la social y la filosófica. El filósofo propone el concepto de “violencia estructural” inserta en una teoría de sistemas que se encuentra en la raíz de la sociedad moderna donde se da una dialéctica entre lo que Habermas ha

definido como sistema y el mundo de la vida. (Lizárraga, 2014, p. 148) Define a la violencia estructural como “la capacidad de impedir a otros individuos o grupos el percibir sus intereses...la violencia estructural no se manifiesta como “violencia” sino que bloquea de modo inadvertido aquellas comunicaciones en las que se da forma y se propagan las convicciones efectivas para la legitimación. (Kennedy, 1991, p. 247)

Habermas reformula el significado de sistema que ya había sido formulado en la sociología funcionalista-estructural de Parsons y que se había fortalecido con Luhmann. Para Parsons la teoría de sistemas limita la socialidad a sólo la reproducción funcional, mientras que la teoría de sistemas de Habermas, le añade de manera dialéctica la parte espontánea o intuitiva del lenguaje y la cultura.

Siguiendo la explicación de Lizárraga Gómez, mientras que el sistema ha evolucionado históricamente bajo la forma de “poder”, desde lo político hasta lo económico y alternativamente uno a otro, como las dos formas fundamentales de dominio sistémico, la estructura de la sociedad se constituye comunicativamente de manera espontánea e intuitiva mediante el lenguaje y la cultura. El sistema reconstituye esa socialidad espontánea mediante su dominio a través de la estructura, sometiendo y obstaculizando, sin desaparecer las formas espontáneas de relación social, que como mencionamos, son el lenguaje y la cultura (Lizárraga, 2014, p. 148).

De esta manera, la “violencia estructural” es prácticamente imperceptible pues, señala Habermas, no tiene que expresarse en represión, funciona mediante el remplazo de las formas lingüísticas de relación, las cuales son portadoras de “interpretaciones para entenderse”, y tiene su expresión más radical en el predominio de la cultura burguesa. Ésta emprende una actualización cultural general, que parte de la secularización y reorienta los valores culturales, su lógica, sus normas y su validez. De esta manera, la integración social va siendo desplazada por la integración sistémica, hasta ocupar el lugar preponderante, logrando así, más que una mediatización, la “colonización del mundo de la vida.” El mundo de la vida lo define Habermas como la unidad entre situación, lenguaje y cultura. Se constituye situacionalmente con límites flexibles que permiten moldearla, modificarla y finalmente superarla, pasando de una situación a otra alternativamente ya que en él confluyen espontaneidad, accidente y planeación. Es la “sociedad misma”.⁴ Esta colonización progresa generalizando los nuevos motivos y valores y reactualizando el entendimiento lingüístico; los valores, motivos y razones anteriores, no han sido destruidos sino reemplazados de su lugar predominante en la relación social, algo que sólo podría verse en la concepción de una nueva cotidianidad, lo espontáneo e intuitivo sólo podría reducirse, ahora, al mundo de lo privado. La socialidad sólo puede tener lugar sobre la base de aquellas nuevas condiciones sistémicas. Lo aporético de lo cotidiano, lo espontáneo e intuitivo, es reemplazado, por la complejidad de la cotidianidad moderna y la violencia adopta la forma de

⁴ Este concepto se basa en una percepción fenomenológica que le permite concebir la socialización donde se dan acciones basadas en el entendimiento gracias al lenguaje y a la cultura.

“coerción” para la recomposición del dominio sistémico en el desarrollo social. (Lizarraga, 2014, pag. 149)

Ahora bien, la violencia contra las mujeres es una de las tantas formas en que se expresa la violencia humana. Entre los grupos humanos, que por diversas razones sufren la violencia, entendida como la imposición de una conducta no deseada, y con ello la privación de su libertad, o bien, sufrimientos físicos, psíquicos o morales de todo tipo, las mujeres destacan en particular, involucrando al que violenta, el varón y al violentado, la mujer. Para Habermas, entonces, la violencia de género es estructural, sistémica e imperceptible, lo que hace que esta perdure incluso ante los cambios culturales que a través del tiempo se van dando.

Feminismo y Violencia: el patriarcado

Nuria Varela puntualiza que “[...]la violencia es el arma por excelencia del patriarcado”, (Varela, 2008, p. 213) una violencia histórica y estructural, caracterizada por una ausencia de derecho que han padecido las mujeres alrededor del mundo producto de una construcción cultural y por lo tanto histórica (Varela, 2008, p. 214). Desde este punto de vista, la violencia no es una cuestión que responda únicamente a la naturaleza humana propiamente, es decir, si es inherente al ser humano o no, sino a una construcción social en donde se ejerce violencia no sólo a las mujeres, sino que se extiende también a ciertos grupos en situación de vulnerabilidad, como comunidades indígenas, personas con discapacidad o la comunidad LGBTTTQ+.

Esto, en gran medida, se atribuye a que la cultura patriarcal tan arraigada rige prácticamente todas las costumbres y prácticas de la vida diaria, las cuales han relegado y limitado los derechos y libertades de las mujeres (Moreno & Pardo, 2018, 1º párrafo). Esta cultura naturaliza la violencia contra la mujer, produce estereotipos, perpetua y reproduce la discriminación. (Moreno & Pardo, 2018, 1º párrafo) El objetivo es precisamente ignorarla, negarla y ocultarla.

La historia del patriarcado, según los feminismos teóricos, va unida a la historia de las mujeres, pues este sistema de poder ha materializado la invisibilidad y exclusión de la mujer de las narrativas históricas, pues ha sido el hombre quién ha escrito la historia, la ha narrado, dándole un sentido orientado para el logro de sus intenciones.

Es importante mencionar que el patriarcado es un sistema que está sujeto a cambios históricos. Al analizar la violencia contra las mujeres, se percibe que el patriarcado acaba por mostrarse en el ambiente doméstico que es el privado y en el ambiente público, siendo estas las dos manifestaciones de las relaciones patriarcales. Lo que distingue, por lo tanto, a cada una de ellas es la estrategia patriarcal utilizada, ya sea bajo mecanismos excluyentes, configurando el patriarcado privado, o en las iniciativas segregacionistas representando el patriarcado público (Walby, 1990, pp. 173 – 179).

Es preciso señalar, que estudios feministas no niegan que la diferencia histórica entre el varón y la mujer ha sido a partir de lo biológico. Sin embargo, cuando se habla de diferencia

sexual, debe quedar claro que no se habla de manera esencialista, pues no se refiere a una especificidad femenina o masculina que hubiera que respetar, sino que se trata ante todo de reconocer que la especie humana está atravesada por la escisión mujer/varón, que si bien no justifica las desigualdades impuestas arbitrariamente por el poder patriarcal, sí implican los condicionamientos recibidos en el sistema sexo-género, con una conducta diferente y sesgada hasta ahora en el tratamiento de los problemas, cuya expresión más grave es, precisamente, que los varones se consideran el modelo de lo humano y el sujeto único y universal, y se imponen a las mujeres en prácticamente todas las instituciones y ámbitos de lo humano (Comesaña, 2006, 4º párrafo).

El concepto de diferencia sexual, aportación de los feminismos teóricos, es inmediatamente interpretado por la cultura, tanto en lo llamado sexo (biológico) como el concepto de género, definido como lo establecido y condicionado social y culturalmente (Facio & Fries, 2005, p. 259).

El género según Joan Scott es el “lugar” social a través del cual se articula el poder. Así, la violencia de género es una expresión de las relaciones desiguales de poder entre los sexos, manifestada en los ámbitos económicos, social, político, ideológico, de espacios y simbólico (Scott, 1986, p. 1058).

Por lo tanto, desde esta perspectiva, lo que es “natural” prácticamente no existe como tal, ya que es inmediatamente arropado, retomado e interpretado por la cultura. Por eso se habla del sistema sexo-género, dialéctica que construye la violencia en contra de las mujeres y cuya interrelación siguen interpretando los feminismos contemporáneos.

De acuerdo con Gloria Comesaña, las desigualdades y la violencia, forman parte del sistema sexo-género, en donde al hombre, se le asocia con la fuerza, mientras que a la mujer se le relaciona con la fertilidad generando un constructo social donde el hombre es más fuerte que la mujer, pero no sólo en cuanto al cuerpo físico, sino que se ha transmutado a la esfera social, causando así situaciones de discriminación, ausencia de derechos y violencia (Comesaña, 2006, 3º y 4º párrafo).

Daniela Cerva Cerna enfatiza la relación causa - efecto de la violencia de género como un círculo vicioso, indicando que se “producen y reproducen relaciones de poder que tienen un efecto en la desigualdad de género” (Cerva, 2017, pág. 20), lo cual se evidencia en la violencia económica o patrimonial perpetuando su conducta de dominación. La influencia cultural y social de machismo, la dependencia, el insuficiente liderazgo y participación, dan origen a que las mujeres sigan enfrentando diferentes situaciones de violencia física, económica, verbal, psicológica o sexual (Suarez-Sierra, 2018, p. 66-67).

La violencia estructural

“Las violencias son altamente estructurales” afirman Dora Inés Munévar-Munévar y Luz Zareth Mena-Ortiz (Munévar & Mena, 2009, s/n página), por lo tanto, es necesario entender todos

los factores interseccionados que se presentan en las prácticas violentas de las que son objeto las mujeres. El concepto se ha denominado “violencia estructural” donde podemos ver dos elementos opuestos que coexisten y son interdependientes, pueden ser grupos sociales de clase, de género u otros. Estamos hablando de una relación de poder y subordinación que se va perpetuando en sus prácticas. Johan Galtung ha definido a la violencia como “la privación de los derechos humanos fundamentales, privación a la vida, a la búsqueda de la felicidad y prosperidad” (Galtung, 2016, p. 150) y para él puede ser directa, cultural y estructural. La violencia directa es la que podemos ver como los golpes, gritos, asesinatos y es visible también su agresor. La violencia cultural recae en ese ámbito, y por lo tanto, es simbólico, como las ideologías, el arte, los medios de comunicación, y que es utilizada para legitimar o justificar las otras violencias. Según Daniel La Parra y José María Tortosa en su ensayo “Violencia estructural: una ilustración del concepto” (2003), la violencia estructural sería la violencia “indirecta” o “invisible” ocasionada por los conflictos entre dos o más grupos de la sociedad (clase, género, etc.) que no necesita de ninguna forma de violencia directa para que tenga efectos negativos en la vida de las personas (Monge, 2022, p. 6). Los mecanismos por los que se produce la violencia estructural de género es, en este caso, el patriarcado, institución estructurante que la genera, fortalece y reproduce. Según lo planteado por Daniel La Parra y José María Tortosa, la violencia estructural tiene cuatro características: tiene como base un conflicto entre dos o más grupos, es una práctica institucionalizada o que forma parte de la estructura social, afecta o daña la supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas y es una violencia indirecta o invisible. (Monge, 2022, p. 5). La violencia estructural no es percibida como tal porque existen mediaciones que impiden visualizarla. Se percibe como algo natural, inmutable, por lo que no se le opone ninguna resistencia y, paradójicamente, se colabora de manera indirecta con el mantenimiento de la situación. Al desconocerse este carácter estructural, las distintas expresiones de violencia instauradas en la vida cotidiana de las mujeres como prácticas sociales aceptadas, suelen ser tratadas como algo normal, permanecen indebidamente ocultas y las mismas mujeres las despliegan en sus relaciones sin advertir sus orígenes estructurales, ni los procesos de legitimación o reproducción en los que están participando. Aquí vuelve a emerger el carácter estructural de género que también convierte a las mujeres en coautoras o coadyuvantes.

Es así como las mujeres, como grupo en situación de vulnerabilidad, han sufrido una histórica discriminación, desigualdad, abusos y violencia sistemática. Las diversas olas del feminismo han ofrecido y siguen ofreciendo teorías que tratan de explicar la desigualdad, la discriminación y la violencia hacia las mujeres y han hecho posible un activismo real que trabaja para disminuir estas diferencias.

CONCLUSIONES

Se dice que la historia de la humanidad está escrita con sangre, pero, sobre todo, la historia de la mujer. La mujer ha sido históricamente víctima de actos de violencia que han sido invisibilizados, los cuales hoy, tras la lucha de cientos de mujeres en el mundo, permite que, en la actualidad, se pueda hablar de estos temas con mayor libertad y, sobre todo, con autonomía. Tal como se ha mencionado, la violencia contra las mujeres puede observarse desde diversas perspectivas. Como un constructo social, entendiendo así las formas de dominación del patriarcado y la violencia estructural como parte del sistema o como la dinámica que se da entre el sexo-género, en donde las estructuras sociales se componen a partir de los referentes biológicos. También la violencia puede verse como una conducta innata al ser humano, pero que culturalmente es a la mujer a la que se le ha sido asignado el rol asociado a la debilidad y al hombre el de superioridad. Esta diferenciación del fuerte y del débil, cuyas teorías biologicistas ya han sido superadas, ha sido históricamente fortalecida por la cultura patriarcal creando estereotipos contruidos y fortalecidos por un lenguaje gínope, o por instituciones como la familia, la educación y los medios de comunicación.

Por lo tanto, para ir erradicando esta cultura de discriminación son necesarias políticas integrales de atención a la violencia, que deben iniciar por la prevención y que deben incluir el cambio de los paradigmas patriarcales y el combate a los patrones e instituciones culturales que normalizan y naturalizan esta violencia. De igual forma, dichas políticas deben de contemplar ahora los nuevos medios por los cuales se puede generar violencia, ya sea por medio de las nuevas tecnologías o el cambio climático. Por lo tanto, dichas políticas integrales deberán trabajar para erradicar los métodos tradicionales de violencia (física, emocional, verbal, económica) y los nuevos métodos que violentan a grupos en estado de vulnerabilidad como son las nuevas tecnologías como redes sociales e inteligencia artificial.

Como una propuesta práctica para la prevención y erradicación de este problema histórico y cultural, es necesario emplear estrategias en beneficio de las mujeres, que fomenten su acceso a la educación, trabajo y participación ciudadana. Se ha avanzado, sin lugar a dudas, en la legislación, en prácticas inclusivas laborales, educativas y cívicas. Por ejemplo, de acuerdo a ONU Mujeres, al menos 162 países han aprobado leyes sobre la violencia doméstica, y 147 con legislaciones sobre el acoso sexual en el lugar de trabajo (ONU Mujeres, 2023). Sin embargo, el arduo trabajo a vencer es y sigue siendo la visión y las prácticas culturales que se afianzan y se perpetúan en nuestras estructuras políticas, económicas y sociales. Es relevante examinar las estrategias adoptadas, que van desde el debate, el estudio y el diagnóstico de la situación, la legislación, así como las políticas públicas implementadas.

Los movimientos feministas y los gobiernos involucrados deberán considerar procesos alternativos de justicia, donde la víctima sea el centro del proceso y la comunidad se encuentre

involucrada en las medidas de reparación del daño. Además, será necesaria una nueva mirada a la atención que se les da a los perpetradores de la violencia, de tal forma que tenga un proceso efectivo de reinserción a la sociedad, principalmente replanteando los estereotipos de masculinidad.

Es claro que, si se reduce la violencia contra las mujeres, la construcción de una sociedad más justa y próspera se garantizaría, pues la sociedad lograría un mayor y más equitativo crecimiento. A pesar de ello, debe de haber voluntad, no solo de los gobiernos y los grupos feministas, sino también del individuo. Dicha voluntad debe ser reflejo de la presente reflexión a fin de que cada uno de los miembros de la sociedad sea consciente de esta problemática filosófica, social, cultural e histórica para lograr así que esta pueda vivir bajos los principios de equidad y respeto y garantía de la dignidad humana.

REFERENCIAS

- Benjamin. W. (2001) *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Editorial Taurus.
- Cerva, D. (2017) Desafíos para la institucionalización de la perspectiva de género en instituciones de educación superior en México. Una mirada a los contextos organizacionales. *Revista Punto Género*. 8. pp. 20-38 <https://doi.org/10.5354/2735-7473.2017.48399>
- Comesaña. (2006) La Violencia contra las mujeres como mal radical. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. 3(1) pp.17-44. Disponible en http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012006000100002&lng=en&nrm=iso
- Facio, A. & Fries, L. (2005) Feminismo, Género y patriarcado. *Academia. Revista Sobre Enseñanza del derecho de Buenos Aires*. 3(6) pp. 259-294
- Galtung, J. (2016) La violencia cultural, estructural y directa. Cuaderno de Estrategias. 183. pp. 147-168.
- Kennedy, Charles D. (1991) Habermas y el concepto de poder en la obra de Arendt, *ARETE*. 3(2). 1991
- Lizarraga, A. (2014) Democracia y violencia: Dos conceptos alternativos. *Una perspectiva desde la obra Jürgen Habermas. Economía y Sociedad*. 18(31) pp. 145-159
- Jiménez Maggiolo, D. R. (2014). Filosofía De La Violencia. *Revista De Filosofía*, 8(13) pp. 58-78.
- Monge, M. (2022) Violencia estructural contra las mujeres por ser mujeres: Análisis desde el Salvador, *Publicaciones de Posgrado*, pp. 1-21
- Moreno, R. y Pardo, L. (2018) *La violencia contra las mujeres en Latinoamérica. Foreign Affairs Latinoamérica*. Recuperado de <https://revistafal.com/la-violencia-contra-las-mujeres-en-latinoamerica/>
- Munévar, D. & Mena, L. (2009) Violencia estructural de género. *Revista de la Facultad de Medicina*. 57. pp. 356-365.
- Nateras González, Martha (2021) Aproximación teórica para entender la violencia desde un enfoque crítico. *Telos: revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 23(2), Venezuela. (pp. 305-324).
- ONU Mujeres. (2023) *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. Recuperado de <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/11/hechos-y-cifras-poner-fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres>
- Organización Mundial de la Salud. (2024) *Violence against women*. Extraído de <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Scott, J. (1986) Gender a useful category of historical analysis. *The American Historical Review*. 91(5) pp. 1053-1075.

- Suárez-Sierra, M.T. (2018) Factores de riesgo en la violencia contra la mujer en el municipio de Ventaquemada (Boyacá) desde una mirada de trabajo social. *Busqueda*. 5(20) pp. 63-74.
doi: [10.21892/01239813.392](https://doi.org/10.21892/01239813.392)
- Varela, N. (2008) *Feminismo para principiantes*. Editorial B.
- Walby, S. (1990) *Theorizing Patriarchy*. Basil Blackwell.
- Facio, A. & Fries, L. (2005) *Feminismo, Género y patriarcado*. *Academia. Revista Sobre Enseñanza del derecho de Buenos Aires*. 3(6) pp. 259-294.